

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°933: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6.

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	83.134.174	804.321	
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	42.509.726		804.321
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	12.193.914	438.000	
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.534.726		379.000
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	777.281		59.000
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	1.162.406	96.618	
24	01	002	TTCC a Educación	5.579.263		65.214
24	01	003	TTCC a Salud	13.811.739		31.404
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	55.419	17.621	
21	04		Otras Gastos en Personal	3.510.851		17.621
08	04		Fondos de Terceros	82.078	8.122	
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	75.021		8.122
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	1.240.665	141.809	
31	02		Proyectos	22.757.268		141.809
					1.506.491	1.506.491

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	12.193.914	15.000	
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	44.896		15.000
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	3.396.286	494.799	
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	15.792.678		7.466
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	42.509.726		487.333
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	83.134.174	1.923.551	

kan

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

06	03		Intereses	1.400.000	100.000	
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	396.275	80.000	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	12.193.914	352.199	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	1.295.428	276.333	
10	03		Vehículos	50.000	20.000	
10	99		Otros Activos no Financieros	3.000	3.000	
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	3.396.286	417.889	
21	01		Personal de Planta	23.089.931		1.300.000
25	99		Otros Integros al Fisco	15.000		4.652
29	02		Edificios	2.260.000		58.320
29	03		Vehículos	1.202.890		650.000
29	04		Mobiliario y Otros	271.092		15.000
29	05		Máquinas y Equipos	352.828		15.000
29	07		Programas Informáticos	468.242		100.000
29	99		Otros Activos no Financieros	105.115		30.000
31	02	002	Consultorías	1.718.443		11.000
31	02	004	Obras Cíviles	20.398.883		967.762
31	02	005	Equipamiento	631.942		21.238
					3.682.771	3.682.771

TIPO: TRASPASO RUBRO INGRESOS

					INGRESOS	INGRESOS
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
03	02		Permisos y Licencias	25.717.112	230.000	
03	03		Participación en Impuesto Territorial	31.344.119	400.000	
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	20.000	700	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	1.295.428		770.700
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	418.849	140.000	
					770.700	770.700

mu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS								
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$		
21	04		Otras Gastos en Personal	3.510.851	11.366			
22	01		Alimentos y Bebidas	315.241	31.377			
22	04		Materiales de Uso o Consumo	859.799		30.000		
22	05		Servicios Básicos	3.815.276	170.979			
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.318.893		93.279		
22	07		Publicidad y Difusión	672.723		222.685		
22	08		Servicios Generales	20.903.340	131.661			
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.019.918	10.000			
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.875.737		126.366		
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	49.694		11.935		
24	01	001	Fondos de Emergencia	131.000		60.000		
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	1.418.054	31.302			
25	99		Otros Integros al Fisco	15.000		348		
26	01		Devoluciones	287.785	57.928			
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	203.434	100.000			
					544.613	544.613		
NOMBRE				APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA				X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG				X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO				X				
RAPHAEL BERGOEING VELA				X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO				X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA				X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO							X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO				X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ							X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°934: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LINEA 1: “NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES DE KIOSCOS”, RESPECTO DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 876 DE 20 DE JUNIO DE 2023, “NORMALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES DE KIOSCOS, RETIRO Y REEMPLAZO DE KIOSCOS, COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-68-LP23, A LA SOCIEDAD CHILE SUPPLY S.A., RUT N°76.097.902-3, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.626,99.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LOS VALORES QUE SE INDICAN EN FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. CON UNA EJECUCION DEL CONTRATO DE 24 MESES.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°935: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.332 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA LA OBRA “CONSTRUCCION DE SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE EL BOSQUE CON DIEGO DE ALMAGRO”, ID 2490-95-LQ23, A LA EMPRESA SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L., RUT N°76.223.603-6, POR UN VALOR DE \$153.490.190.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE EJECUCION SERA POR 180 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°936: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.257 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA LAS OBRAS "REPARACION DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2023, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-89-LR23, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT N° 76.065.557-0, POR UN VALOR DE \$1.205.903.028.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LÍNEA N° 1: UNIDAD VECINAL N° 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 255.171.188
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DÍAS CORRIDOS

LÍNEA N° 2: UNIDAD VECINAL N° 5

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 325.588.278
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DÍAS CORRIDOS

LÍNEA N° 3: UNIDAD VECINAL N° 10

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 294.843.920
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DÍAS CORRIDOS

LÍNEA N° 4: UNIDAD VECINAL N° 14 Y N° 16

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 330.299.642
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DÍAS CORRIDOS

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°937: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.330 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA EL SERVICIO “PROVISION DE MOBILIARIO URBANO PARA BNUP Y AREAS VERDES PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-91-LP23, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MYV SPA, RUT N°77.793.957-2, POR UN VALOR DE \$57.564.656.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, EL PLAZO PARA LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO URBANO SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

Kan

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°938: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 302 DE 21 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA OBRA FONDEVE “REPARACION DE BALCONES, CORNISAS Y MARQUESINAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ N°922, SEGUNDO LLAMADO”, ID 2490-78-LE23, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA, RUT N°77.163.954-2, POR UN VALOR DE \$33.540.388.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 60 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE LICITADAS Y EFECTIVAMENTE ADJUDICADAS.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

km

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°939: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 353 DE 11 DE OCTUBRE DE 2023, PARA EL “DESARROLLO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES DEL GIMNASIO SANTA ISABEL”, ID 2490-103-LE23, A LA EMPRESA DASPEE CONSULTORES LIMITADA, RUT N°76.535.801-9, POR UN VALOR DE \$34.000.000.- EXENTO DE IVA, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 180 DÍAS CORRIDOS.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

km

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°940: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.533 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023, PARA EL SERVICIO DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO “CELEBRACION NAVIDAD COMUNAL 2023”, ID 2490-108-LQ23, A LA EMPRESA SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA, RUT N°76.103.729-3, POR UN VALOR DE \$118.762.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII, EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 DÍAS A CONTAR DEL 3 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°941: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.570 DE 23 DE OCTUBRE DE 2023, PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION “RUTA NAVIDEÑA 2023”, ID 2490-110-LP23, A LA EMPRESA UTP EVENT SERVICES SPA, RUT N°77.819.645-K CON AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA, RUT N°76.204.004-2, POR UN VALOR DE \$79.570.540.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IX, EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 DÍAS A CONTAR DEL 16 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2023.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°942: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.381 DE 2 DE OCTUBRE DE 2023, PARA EL "SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES", ID 2490-100-LP23, A LA EMPRESA DOCUSTORE SPA, RUT N°96.879.160-5, EL VALOR DEL CONTRATO SERA DE HASTA \$110.000.000.- IVA INCLUIDO, ESTE PRESUPUESTO PODRÁ USARSE EN TODO O PARTE, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE EFECTUE EL MUNICIPIO. NO OBSTANTE, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR DICHO PRESUPUESTO HASTA EN UN 30%, EN CASO DE SER NECESARIO, SEGUN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO X, EL SERVICIO TENDRA LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

SERVICIO	PLAZO
SERVICIO N°1 : TRASLADO DE DOCUMENTOS AL INICIO DEL CONTRATO.	1 MES, COMO PLAZO MAXIMO.
SERVICIO N°2: SERVICIO NORMAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	12 MESES. NOTA: ESTE SERVICIO SE DEBE EFECTUAR SIMULTANEAMENTE CON EL SERVICIO N°1.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

km

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°943: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.545 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023, PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO”, ID 2490-109-LQ23, A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL METALMECANICA PALACIOS SPA RUT N° 76.807.376-7, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N° 77.585.821-4 Y CONSTRUCTORA CAICONA SPA, RUT N° 76.951.815-0, POR UN VALOR DE UF 5.414,31.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XI, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 140 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°944: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.231 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA LAS OBRAS “PAVIMENTACION CABEZAL NORTE PLAZA LORETO COUSIÑO”, ID 2490-84-LQ23, A LA EMPRESA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES FASAAM INGENIERIA Y CONTRUCCION SPA, RUT N°77.029.015-5 CON SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ, RUT N°15.841.168-7, POR UN VALOR DE UF 4.449,08.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XII, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

lvw

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°945: SE ACUERDA LA REDACCION DE UNA RESPUESTA QUE CONSIDERE LA RESPUESTA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACION Y LAS IDEAS VERTIDAS PREVIAMENTE EN ESTA SESION, LA QUE SERA ENVIADA A LOS CONCEJALES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO Y LUIS IBACACHE SILVA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO		X			
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO		X			
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA		X			
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

ACUERDO N°946: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LAS “ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2024”, DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGAN AL ACTA COMO ANEXO XIII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°947: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente : Restaurante Nocturno
 Razón Social : Hermanos Vera León SpA
 Rut N° : 77.157.204-9
 Dirección : Avda. Condell N°1342 Local 11
 Rol Avalúo N° : 4002-31
 Junta de Vecinos N° : 6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA		X			
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

ACUERDO N°948: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Razón Social : Gastronómica Sang Jun Choi y Compañía Limitada
 Rut N° : 76.750.957-K
 Dirección : Santa Magdalena N°168 Local 102
 Rol Avalúo N° : 33-566
 Junta de Vecinos N° : 11

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°949: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno
 Razón Social : Sabores y Cultura SpA
 Rut N° : 77.265.881-8
 Dirección : Calle del Arzobispo N°0601
 Rol Avalúo N° : 100-7
 Junta de Vecinos N° : 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA		X			
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

ACUERDO N°950: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno
 Razón Social : Arabian Restobar SpA
 Rut N° : 77.256.511-9
 Dirección : Dardignac N°058
 Rol Avalúo N° : 286-15
 Junta de Vecinos N° : 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

kw

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°951: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno
 Razón Social : Operadora QSR SpA
 Rut N° : 77.572.378-5
 Dirección : Avda. Italia N°1442
 Rol Avalúo N° : 4003-45
 Junta de Vecinos N° : 6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA		X			
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

ACUERDO N°952: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ELIMINAR LA PATENTE DE ALCOHOLES INDIVIDUALIZADAS EN LOS MEMORÁNDUMS N°19.555 DE 19 DE OCTUBRE, N°19.623 DE 19 DE OCTUBRE Y N°20.495 DE 6 DE NOVIEMBRE, TODOS DE 2023, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

ku

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 102 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACUERDO N°953: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2023 LOS DÍAS MARTES 5, 12 Y 26 DE ESE MES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO				X	
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ				X	

Handwritten signature